

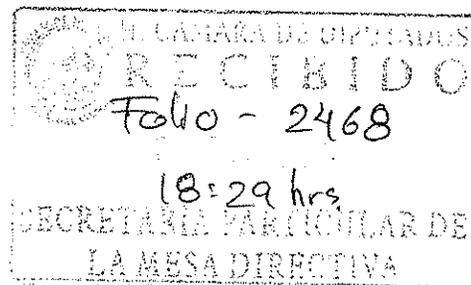


H. Congreso del Estado de Sinaloa
LX Legislatura
Secretaría General

OFICIO NO. CES/SG/E-1725/2013.

Culiacán Rosales, Sin., noviembre 21 del 2013.

C. DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión.
Ave. Congreso de la Unión No. 66
Colonia El Parque
Delegación Venustiano Carranza
C.P. 15960
México, D.F.

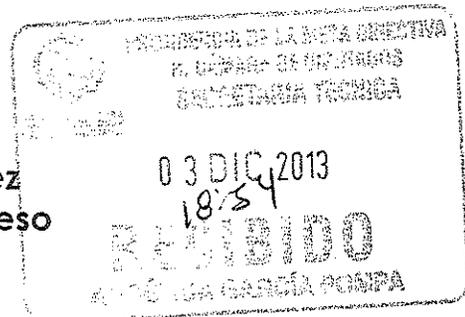


En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, aprobó el día 21 del presente mes y año, la reforma al inciso e) y la adición de un inciso o) a la fracción IV del artículo 116; y la reforma al artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f), de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, conforme a la Minuta Proyecto de Decreto enviada por esa H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Por lo que le enviamos el acuerdo de referencia para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Atentamente

Lic. R. Javier Romero Rodríguez
Secretario General del H. Congreso
del Estado de Sinaloa





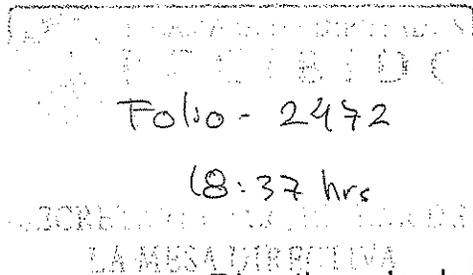
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
2012 - 2015

"Año del Bicentenario del Congreso de Anáhuac
Y la Proclamación de los Sentimientos de la Nación"

ÁREA: Oficialía Mayor.
OFICIO NÚMERO: LX/2DO/OM/DPL/0372/2013.
ASUNTO: Se remite Decreto para su conocimiento
y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 19 de noviembre de 2013.

CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
MÉXICO, D.F.



Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, adjunto al presente para los efectos legales conducentes, el Decreto Numero 285 por el que se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso E) y se adiciona un inciso O) de la fracción IV del artículo 116; y se reforma el artículo 122, apartado C, base primera, fracción V, inciso F) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aprobado en sesión celebrada el día martes 19 de noviembre del año en curso.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUERRERO



ATENTAMENTE

OFICIAL BENJAMÍN GALLEGOS SEGURA
OFICIAL MAYOR

C.c.p.- Expediente.- Para su seguimiento.
BGS/MELG/aca